

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	1 de 27

ACTA No. 013

GENERALIDADES		
Fecha: 25 de noviembre de 2022	Hora: 08:00 a.m.	Lugar: Sala de Juntas Sede de Villa del Rosario

ASUNTO
CONSEJO SUPERIOR SESIÓN ORDINARIA

PARTICIPANTES	
Nombres	Rol
Doctora Clara Marcela Angulo Santander	Presidenta Delegada
Doctora Raquel Díaz Ortiz	Delegado Ministro de Educación Nacional
Doctor Luis Manuel Palomino Méndez	Representante de las Autoridades Académicas
Doctora Magda Milena Contreras Jáuregui	Representante de los Docentes
Señor Luis Alberto Garzón Lozano	Representante de los Estudiantes
Doctor José Antonio Gélvez Ramírez	Representante de los Egresados
Presbítero Richard Mora Espinosa	Representante del Sector Productivo
Doctor Pedro León Peñaranda Lozano	Representante de los Exrectores
Doctor Ivaldo Torres Chávez	Rector
Doctora Diana Carolina Villamizar Acevedo	Secretaria

AUSENTES	
Nombres	Rol
Doctora Maryori del Pilar Rodríguez Santander	Representante del Presidente de la República

INVITADOS	
Nombres	Rol
Doctora Laura Patricia Villamizar Carrillo	Vicerrectora Académica
Doctor Aldo Pardo García	Vicerrector de Investigaciones
Doctor Henry Murillo	Vicerrector Administrativo y Financiero
Doctor Heriberto Rangel Navia	Director (E) Oficina de Interacción Social
Doctor Edwin Darío Mantilla Gómez	Director Oficina Contabilidad y Presupuesto
Doctor José Alejandro Plata Castilla	Director Oficina Jurídica
Doctor Luis Orlando Rodríguez Gómez	Asesor Jurídico Externo

AGENDA
1. Verificación del quórum 2. Aprobación del orden del día 3. Aprobación del acta 3.1. Acta 012 del 03 de noviembre de 2022 4. Agenda estratégica 2022 Avances Línea 23 Modernización Normativa Institucional del Plan de Desarrollo Institucional y Plan de Gestión Rectoral (Actualización Estatuto General) 5. Informes a. Rectoría 6. Aprobación de Acuerdos

MA
C/ANABG1
15-12-21

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	2 de 27

6.1. Por el cual se aprueba el Plan de Acción Institucional de la Universidad de Pamplona para la vigencia 2023 6.2. Por el cual se aprueba el Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona para la vigencia 2023 6.3. Por el cual se aprueba el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2023 6.4. Inscripción en el escalafón docente: a) Docentes de la Facultad de Artes y Humanidades b) Docentes de la Facultad de Ciencias Agrarias c) Docentes de la Facultad de Ciencias Básicas d) Docentes de la Facultad de Ciencias de la Educación e) Docentes de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales f) Docentes de la Facultad de Ingenierías y Arquitectura g) Docentes de la Facultad de Salud 6.5. Por el cual se asciende en el Escalafón Docente a la profesora CLAUDIA YANETH FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, de la categoría de profesor asistente a la de profesor asociado 6.6. Por el cual se asciende en el Escalafón Docente a la profesora DAISY JANETH CARVAJAL BARRERA, de la categoría de profesor asociado a la de profesor titular 6.7. Por el cual se asciende en el Escalafón Docente al profesor HENRY ALFONSO BECERRA RIAÑO, de la categoría de profesor asociado a la de profesor titular 6.8. Por el cual se asciende en el Escalafón Docente a la profesora GINNA VIVIANA PÉREZ REYES, de la categoría de profesor asociado a la de profesor titular 6.9. Por la cual se concede comisión al docente de tiempo completo JESÚS ALBERTO MENDOZA IBARRA, para atender una invitación 6.10. Por la cual se concede comisión al docente de tiempo completo LUIS CARLOS PEÑA CORTÉS, para atender una invitación 7. Correspondencia 8. Varios
--

DESARROLLO DE LA REUNIÓN 1. Verificación del quórum La Secretaria verifica el quórum.

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	3 de 27

De conformidad con el artículo 64 de la Ley 30 de 1992 y el artículo 14 del Estatuto General de la Universidad de Pamplona, el Consejo Superior está integrado por:

El Gobernador de Norte de Santander, o su delegado, quien lo preside.
Según Resolución 000318 del 21 de noviembre de 2022 el Gobernador del Departamento de Norte de Santander, delegó a la Doctora Clara Marcela Angulo Santander Asesora Jefatura de Gabinete del Departamento Norte de Santander para que presida la sesión ordinaria del Consejo Superior de la Universidad de Pamplona el viernes 25 de noviembre de 2022. Presente. (Herramienta tecnológica Microsoft Teams)

Un miembro designado por el Presidente de la República.
Según Decreto 357 del 5 de marzo de 2020 del MEN, el Presidente de la República, designa a la Dra. MARYORI DEL PILAR RODRÍGUEZ SANTANDER, como miembro del Consejo Superior de la Universidad de Pamplona. No asiste, debido a condiciones de salud y recomendación médica, debe guardar reposo y realizarse unos exámenes médicos.

El Ministro de Educación o su delegado.
Según Resolución No. 019554 del 04 de octubre de 2022, el Ministro de Educación Nacional, delega a la Dra. RAQUEL DÍAZ ORTÍZ, en su representación ante el Consejo Superior de la Universidad de Pamplona. Presente.

Un representante de las Autoridades Académicas, profesor LUIS MANUEL PALOMINO MÉNDEZ. Presente.

Un representante de los Docentes, profesora MAGDA MILENA CONTRERAS JAUREGUI. Presente. (Herramienta tecnológica Microsoft Teams)

Un representante de los Estudiantes, señor LUIS ALBERTO GARZÓN LOZANO. Presente.

Un representante de los Egresados, profesor JOSÉ ANTONIO GÉLVEZ RAMÍREZ. Presente.

Un representante del Sector Productivo, Padre RICHARD MORA ESPINOSA. Presente. (Herramienta tecnológica Microsoft Teams)

Un representante de los Exrectores, Dr. PEDRO LEÓN PEÑARANDA LOZANO. Presente. (Herramienta tecnológica Microsoft Teams)

El Rector de la Universidad, Dr. IVALDO TORRES CHÁVEZ. Presente.

La Secretaria informa al Presidente que existe quórum deliberatorio y decisorio.

2. Aprobación orden del día

La Secretaria da lectura al orden del día.

El señor Rector solicita a los miembros del Consejo Superior Universitario en aras del tiempo y de la importancia de los puntos 6.1, 6.2 y 6.3, se permita retirar el punto 5. Informe de Rectoría, teniendo presente que faltan dos sesiones, la del 5 y 16 de diciembre, donde se puede presentar el informe respectivo del presente mes y lo que corresponde del mes de diciembre, permitiendo abarcar con más temporabilidad los puntos mencionados.

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	4 de 27

La Presidenta Delegada somete a consideración el orden del día modificado.

La Secretaria toma votación nominal a los consejeros.

Presidenta Delegada. Aprobado.

Delegada del Ministro de Educación Nacional. Aprobado.

Representante de las Autoridades Académicas. Aprobado.

Representante de los Estudiantes. Aprobado.

Representante de los Egresados. Aprobado.

Representante del Sector Productivo. Aprobado.

Representante de los Exrectores. Aprobado.

Representante de los Docentes. Aprobado.

La Secretaria informa que los Consejeros presentes aprueban el orden del día modificado.

3. Aprobación de Actas

3.1. Acta 012 del 03 de noviembre de 2022

La Secretaría General informa que el 18 de noviembre y posteriormente el 21 de noviembre, se envió al correo electrónico de cada Consejero el Acta 012 del 03 de noviembre de 2022; se recibieron observaciones al correo del Consejo Superior por parte de la Delegada del Ministro de Educación Nacional, las cuales se tuvieron en cuenta.

La Presidenta Delegada coloca a consideración la aprobación del acta.

La Secretaria toma votación nominal a los consejeros.

Presidenta Delegada. Aprobado.

Delegada del Ministro de Educación Nacional. Aprobado.

Representante de las Autoridades Académicas. Aprobado.

Representante de los Docentes. Aprobado.

Representante de los Estudiantes. Aprobado.

Representante de los Egresados. Aprobado.

Representante del Sector Productivo. Aprobado.

Representante de los Exrectores. Aprobado.

La Secretaria informa que se aprueba el Acta 012 del 03 de noviembre de 2022.

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	5 de 27

4. Agenda estratégica 2022
Avances Línea 23 Modernización Normativa Institucional del Plan de Desarrollo Institucional y Plan de Gestión Rectoral (Actualización Estatuto General)

La presentación “Modernización Normativa Institucional: Actualización Estatuto General”, la realiza la Vicerrectora Académica, Doctora Laura Patricia Villamizar Carrillo y el profesor, Doctor Nelson Adolfo Mariño Landazabal. Hace parte de esta acta y se archiva junto a ella.

La tabla de contenido del informe es la siguiente:

- Generalidades
- Estatutos
- Plan de Desarrollo Institucional 2021-2030/Plan de Gestión 2021-2024
- Cronograma
- Sesión inaugural
- Metodología
- Actualización Estatuto General
- Comparativo estatuto actual-propuesta estatuto

El señor Rector indica que desea dejar unos comentarios complementarios a la presentación que realizaron dentro de la agenda estratégica.

La dinámica de la modernización curricular es una propuesta que surge del proceso de autoevaluación institucional donde se evidenciaba que era necesario actualizar la estructura de la institución, estaba claro de que el estatuto que hoy rige a la Universidad de Pamplona, es un estatuto que fue modernizado en el año 2001 y de allí en adelante lo que se ha hecho por artículos es incorporar algunas normativas existentes o que venían surgiendo dándole la dinámica de poder ser utilizado en el quehacer de la institucionalidad, pero, era necesario que el Estatuto reflejara la realidad de la Universidad de Pamplona y en ese entender era importante que se visibilizara las Vicerrectorías, un plan de desarrollo y crecimiento en la cobertura, en el posicionamiento, en donde se notara o se evidenciara el hecho de que la universidad es de orden territorial que tiene un proceso de ubicación geográfico en los diferentes espacios en Colombia.

En ese orden de ideas, lo que se tomó para realizar dicha fue la consolidación de insumos bases, empezando por la ley y se ve en la presentación que la Constitución Política de Colombia da los primeros raceros, posteriormente la Ley 30 y sucesivamente los respectivos acuerdos que dan la normativa rectora de cómo un estatuto puede darse.

El Decreto 1075, recoge en su capítulo cinco, qué debe contener un estatuto, qué debe decir y qué debe mostrar, en ese orden de ideas, da una base para manejar ese proceso, seguido a eso, lo que se instauró fue un proceso metodológico que permitiese que todos los que componen la comunidad académica, se hicieran partícipes, pudieran ellos hacer sus aportes, hacer sus cuestionamientos, teniendo como documento base el estatuto que hoy está vigente.

En ese orden de ideas, entregando un insumo de lo que hoy es la normatividad, se generaran mesas de trabajo con esa dinámica, que es el paso que explicaron, en el hecho de que se hizo la convocatoria, se inscribieron un número importante de profesores, estudiantes y administrativos, generándose las mesas de trabajo, ellos decidieron en qué áreas querían participar y eso permitió 20 encuentros durante todo el desarrollo del semestre académico, cada sector hizo sus aportes y sus escritos referente a cada uno de los artículos y que posteriormente teniendo esa información lo que se procedió fue a generar una compilación de esos articulados y generar un documento base único bajo

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	6 de 27

una estructura que estuviera acorde a lo que hoy la normativa dice, en este caso la norma rectora sería el Decreto 1075 en su capítulo cinco.

En ese orden de ideas, teniendo muy clara esa compilación, teniendo claro esos articulados, hay un paso para poder conocer cuál es la opinión de toda la comunidad en general porque no se puede decir que ese es el documento final, ese es el documento base que ahora empieza un proceso de socialización.

Dentro de la metodología que se instauró, hay un paso que se llama consulta democrática de los articulados, qué significa esto, cada artículo va ser sometido a la votación de las bases, cada sector podrá votar la narrativa de cada artículo y el consenso o la ponderación de esas votaciones tendrán que tener un alcance, no recuerda si ya está definido, por ejemplo, aquello que supere el 60%, se entendería que hay consenso para que el artículo quede en firme tal y como esté escrito y aquello que esté por debajo el 60% se entendería que no hay consenso y tendría que devolverse a un segundo debate.

Antes de pasar esa consulta democrática es necesario que hoy la institucionalidad conozca el documento que se ha arrojado en el proceso, ese documento será enviado a cada uno de los miembros del Consejo Superior, a los miembros del Consejo Académico y miembros de los Consejos de Facultad, con el fin de que puedan hacer los aportes pertinentes, habrá una segunda condensación de esos articulados y una socialización y luego de hacer ese paso sí se podría proceder a hacer la consulta democrática.

Dentro de la metodología que se instauró era compromiso de la administración poder socializar esta dinámica, socializar esta metodología y poder avanzar en ese ejercicio, no se avanzará la consulta hasta que no se tengan los aportes y los comentarios pertinentes y los ajustes que considere el Consejo Superior, los que recomiende el Consejo Académico y los Consejos de Facultad.

Una vez entendido que la consulta democrática haya surtido paso y se tenga el documento final, en ese momento es cuando se procede a llevar a las instancias pertinentes para su respectiva aprobación, no se podría hablar de qué tiempo habría desde la consulta hasta la aprobación, porque hay un espacio que depende de la dinámica, la disponibilidad de tiempo de los consejeros y el proceso de la consulta, sin embargo, se estima que a principio del próximo semestre o durante el próximo semestre se podría estar terminando el ejercicio.

No ha sido sencillo poder condensar eso, pero se ha logrado una dinámica muy interesante, participativa, en donde los sindicatos hoy hablan de este trabajo, donde ellos sienten que han hecho aportes y que se sienten recogidos en lo que se está escribiendo en esa nueva propuesta, obviamente algunas serán acertadas, otras estarán desacertadas, otras se alejaran de la normativa que hay hoy, es necesario hacer los ajustes pertinentes frente a la normatividad, con referente a la contabilidad o lo contable de una institución pública más como la Universidad de Pamplona, donde a veces se confunde las fuentes y es necesario generar esos ajustes técnicos que dependen del equipo jurídico y del equipo contable que hacen parte del proceso, eso permite tener un proceso democrático abierto, transparente, participativo y que va en los tiempos correctos, no hay prisa y la comunidad en general siente que está en esa participación.

La tabla de la izquierda recoge el índice de composición del estatuto actual, se pueden percibir dos niveles de composición, capítulos y artículos, se ve tal cual de forma directa, trataron de definir en su momento, piensa que era lo que había, los insumos de lo que se tenía, no se tendría una explicación, cuál fue el abc de la creación del estatuto con este índice, pero se ve dentro de la contextualización, tratan de recoger lo que debe ser una institución, lo que debería recoger y se ve que dentro de lo que hacen, hay un estatuto

54

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	7 de 27

que funciona, un estatuto que permitió que la universidad avanzara y se acreditara, es un estatuto bien hecho, cree que le faltan unos ajustes que deberían hablarse con la normativa y eso permitiría pues tener un estatuto mucho más amplio y que involucrara todo.

No se perciben los objetivos de la institución, no se percibe los campos de acción, son temas fundamentales en el ejercicio, cuando se ve una radiografía o una huella de una institución, así como habla el Decreto 1330, se debería ver en el estatuto el dibujo de esa figura de la institucionalidad en donde se debe ver la parte jurídica, la parte académica, la parte como se desarrolla y desagregar cada uno de los elementos que permitiera llevar a la institucionalidad dentro de un concepto, dentro del alma de la institucionalidad que es el estatuto general de la Universidad de Pamplona.

Se debe recordar que después de la Constitución Política de Colombia, la Ley 30 es el documento rector, a su vez los decretos que reglamentan la Ley 30 se convierten en norma rectora y después de eso se encuentran que los estatutos deben ajustarse a esos lineamientos, en ese entender, cuando se habló, de qué debería tener el estatuto, ese insumo se le colocó a las diferentes mesas de trabajo, permitió poder llevar a una composición de un estatuto mucho más organizada, mucho más coherente con la realidad de una institución.

En la propuesta hay tres niveles de jerarquía como son títulos, capítulos y artículos. Los títulos son parte fundamental, ya que indican hacia dónde va el contenido del escrito de los diferentes articulados, entendiendo que el valor final es donde va a describir de manera puntual, tácita, lo que se quiere alcanzar, no se pueden utilizar verbos en infinitivo, tienen que ser verbos precisos y el léxico narrativo jurídico tiene que ser un pincelazo real a la coherencia de la creación de una institución.

En ese orden de ideas, ubicándose en la parte de títulos, el primer título habla del domicilio, naturaleza jurídica, patrimonio y administración, como ejemplo se podría hacer e invita que se revise lo que hoy dice el estatuto, si se habla del tema del domicilio se va a encontrar en el estatuto que está vigente en diferentes articulados que no están recogidos en esta área, se entiende que falta reorganizar un poco este tema.

Adherido al título, vienen unos capítulos como son el nombre y domicilio, naturaleza jurídica, las cuales fueron explicadas en la presentación, patrimonio y administración, el día anterior con el equipo contable, le recordaron que la universidad había implementado las NIF, eso es valioso incorporarlo dentro de un estatuto.

El segundo título corresponde al carácter académico, campos de acción, objetivos, lineamientos estratégicos y funciones, en este se define y detalla que debe ser una institución, si es técnica, tecnológica, institución universitaria o universidad, cuál es su propósito dentro del desarrollo, si se está volcando netamente al tema de investigación o si es un tema netamente volcado a ruralidad o si es virtual, en el caso de la universidad, se ha definido como una institución que se soporta dentro las funciones misionales, academia, investigación y extensión, el tema presupuestal se ve transversal dentro del proceso de lo que se desarrolla, es necesario que el estatuto lo viva y lo respire como tal.

El tercer capítulo corresponde a la organización académica y administrativa, en este deben aparecer las vicerrectorías, facultades, otras universidad se casan con el concepto de escuelas, hay instituciones que ponen las escuelas por encima de las facultades y ponen las facultades en aquellas área del conocimiento que permiten facultar o graduar profesionales, por eso, se encuentran en algunos modelos de universidad que hablan de la facultad de derecho, la facultad de medicina, la facultad de administración, porque dentro de la jerarquía lo colocan en otro nivel y tienen otro concepto por encima, en el

MA

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	8 de 27

caso de la Universidad de Pamplona, es al revés, las facultades es el ADN, el amalgama que recoge las áreas del conocimiento y luego se tienen los departamentos, estas cosas deben estar recogidas dentro de un estatuto de estas características dentro del ejercicio que se tiene.

La conclusión de las mesas de trabajo, además de organizarlo y las áreas de lo que debe contemplar un estatuto, permite conocer una identidad de institución, muy seguramente dentro de las discusiones que se han dado, hay artículos que son muy sensibles, que seguramente no se pondrán de acuerdo y se tendrá que dar un segundo debate pero, la dinámica será quien lo diga, no será la administración quien interfiera en esa libertad que puedan tener en la opinión del ejercicio.

Se va hacer llegar la presentación a través de la Secretaría General a los consejeros, porque es una información importante.

El Representante de los Estudiantes hace un reconocimiento total de que se está en épocas de cambio, si bien hoy se tiene una ley 30 que es la norma guía de la universidad, también es una ley 30 que desde las bases estudiantiles se está procurando que se modifique en el Congreso, FENARES que es la Federación Nacional de Representantes Estudiantiles hoy tiene una propuesta sólida que ha sido compartida en las mesas de trabajo y que posteriormente se seguirá indicando porque se sueña en que hoy la educación se entiende de manera diferente a como se entendía hace 30 años.

Le alegra que en concordancia la universidad también se esté pensando muy bien, la modificación de lo que va a hacer su carta guía durante los próximos años, hace 20 años se tiene esta carta que se indica muy bien, tiene unos componentes que se sabe que hay que corregirse y que incluso en algunos ceses de actividades por parte de los estudiantes ha sido objeto de discusión, se ha dicho que debe reformarse, debe cambiarse e incluso se ha hablado en un término de democratizar la universidad pública y en concordancia la Universidad de Pamplona.

Cree que es importante el hecho que indicaba el profesor Mariño de ser claros, durante mucho tiempo en la sede de Villa del Rosario, se discutía, qué son, sedes, campus o extensión, en esa discusión se tardaban jornadas extensas, reconociendo qué eran, por qué eran, si se tenían recursos o no, siendo claros en ese aspecto se va a tener mucha posibilidad de que la comunidad no solamente estudiantil sino académica, reconozca dónde está, por qué está y hacia dónde va, por qué son Villa del Rosario y qué sucede en los campus de Cúcuta y eso es muy importante.

Resalta el hecho de que en las conversaciones que se sostuvieron durante varias semanas estuvo vigente la participación de la comunidad estudiantil, sobre todo el Consejo Superior Estudiantil de la Universidad de Pamplona, que son los Representantes de Facultad, Académico, Superior y en concordancia de Comité Curricular. Felicita el hecho de que todos estén vigentes y que hace poco hubo ese proceso electoral donde participaron más de 6.000 estudiantes para elegirse.

Resalta el hecho de que es amigo de la consulta democrática, que incluso deber ser acompañada, intencionada hasta para la elección de Rector dentro de la universidad, para poder que desde las bases en general exista esa participación de reconocer que está sucediendo en los órganos directivos.

Cree que eso era lo que quería escuchar cuando fuese expuesto este aspecto en que lo que quizás se propuso en el momento hoy también puede ser objeto de discusión y que los aportes van a ser reales a través del tiempo para cuando se apruebe en un escenario próximo y ojalá realmente sea próximo, que la propuesta esté por parte de la

NA

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	9 de 27

administración ante el Consejo Superior porque es una exigencia que viene desde hace largo tiempo y que considera que debe reformarse desde hace algunos meses y que los aportes que se hagan posterior a la presentación y envío de esta exposición que se acaba de hacer, sean reales y se vean reflejados, e incluso esa discusión misma que se deba sostener en el Consejo Superior este a la altura posterior a las modificaciones que también se propongan, caso expreso, que el Representante de los Estudiantes ante el Consejo Superior no tiene suplente, si hubiese un suplente facilita la manera de trabajar, reconociendo que los campus de Villa del Rosario y Cúcuta albergan alrededor de 6.000 estudiantes y Pamplona 13.000, está la modalidad a distancia, posgrados, hace falta una persona que pueda acompañar ejercicio que adelantan como representantes, en un órgano tan importante como es el Consejo Superior.

En general, felicita los avances, reconocer que aún hay aportes por realizar por parte de los miembros del consejo y que ojalá sea pronto el envío de esta situación para poder sentarse con los grupos de trabajo, evolucionar en lo que se quiere que componga el estatuto y poder tenerlo vigente el próximo año para poder hacer un tema de socialización que traduzca en que todos se empoderen de lo que sucede y cómo va a suceder a través del tiempo en las vigencias futuras.

El Representante de las Autoridades Académicas felicita al señor Rector, y habla con mucha pasión sobre la actualización que está presentando, le parece que tiene claro la modernización de la universidad en lo que tiene que ver con la estructura y le parece muy interesante e importante lo que tiene que ver con el título 3 y capítulo 9 que se llama organización académica y administrativa, por qué le parece importante, porque la universidad está en permanente crecimiento y muchas veces las funciones entre lo académico y lo administrativo se confunde, por ejemplo, se tiene un caso con la Dirección Nacional de Distancia, que ingiere permanente en los programas de modalidad a distancia de la facultad generando impacto en los directores y docentes, cree que con esta modernización se puede solucionar esos inconvenientes y como administrador de empresas ve el todo holísticamente, que permitirá ser más eficientes y ser más competitivos

Celebra y ve como el señor Rector tiene claro el organigrama y a partir de esta resultante será una universidad más moderna, más flexible, más comprometida con todos los cambios y con la actualidad.

La Representante de los Docentes menciona que al igual que sus compañeros anteriores, alaba el hecho de que la universidad haga esta transformación en la normatividad, pues la universidad ha tenido un cambio en estos 62 años bastante marcados en los pilares misionales e igual en su funcionamiento administrativo y cabe resaltar que ARPUP que es la asociación de representantes de los consejos superiores, se ha estado trabajando en conjunto con Ricardo y José Ignacio algunos avances de la reforma de la Ley 30 y algunos procesos de democratización y de gobernabilidad de las universidades y allí juega un papel importante los docentes en todo este proceso.

Se lamenta que en las primeras mesas que se hicieron y en las mesas que están referenciando participó un 10% de los profesores tal vez por tiempo o por infinidad de funciones que tienen en este momento pero eso no deja ver el avance y la puesta en marcha que ha hecho la administración para analizar y hacer esta modificación, felicita pero de igual manera quiere hacer una sugerencia muy formal, que el documento se permita para poder hacer el análisis y la interpretación y hacer el proceso de socialización en la base profesoral y que allí se pueda también dar algunos aportes importantes de lo que no se hizo en la mesa y puede hacerse posteriormente antes de llegar a la consulta democrática.

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	10 de 27

La Delegada del Ministro de Educación celebra el ejercicio que han hecho de manera participativa y se une al reconocimiento que han hecho los consejeros, en el sentido de la importancia, de la prioridad que le han dado a este trabajo, al hecho de acudir a la normativa actual como el 1075, también haciendo las diferentes consultas, los diferentes retos, algunas proposiciones nuevas y sobre todo la metodología de como se está construyendo la máxima normativa que es el estatuto general.

Quiere oír un poco porque en esos grandes títulos y esos grandes capítulos no ve la máxima autoridad que es el Consejo Superior, el ejecutivo, que es toda la parte de Rectoría y la parte académica que es el Consejo Académico y demás, no sabe en donde podría estar, muy seguramente en el desarrollo, porque entiende que el documento está tan avanzado que ya hay una distribución de los respectivos artículos.

Es muy importante porque la universidad se debe a unas autoridades que mientras no desaparezca la ley 30, cree que la normativa superior tiene que reflejarlo de manera explícita como lo decía muy bien el señor Rector, se ve reflejado en lo viejito pero pues ahí se ve reflejado, se ve de manera muy explícito. Tiene una gran expectativa por conocer el documento final, el documento de construcción participativa, todos los filtros como bien lo mencionaba el señor Rector a través de las facultades, pero también esa gran recomendación que tiene que hacer el Consejo Académico.

Como ve de manera muy explícita una reorganización administrativa en término de estructura orgánica de la universidad eso de venir acompañado de los estudios técnicos y del estudio de la viabilidad financiera, si se está pensando en tomar decisiones y en el segundo semestre del año entrante poder contar con una nueva normativa, sí hay cambios de estructura que signifique nuevos cargos, nuevas áreas, eso debe venir acompañado para que en la parte técnica lo tengan en cuenta o de lo contrario va a quedar un documento muy bien hecho, bien aprobado pero su implementación se va a quedar en un ejercicio y no es la idea con esto.

Ha observado en algunas instituciones que por no contar con los presupuestos, lo anhelado, sobre todo en las instituciones pequeñas, las diferentes vicerrectorías no se pueden poner a operarlas porque no se cuenta con los respectivos presupuestos y de manera clara todo lo que se valla a sostener en el tiempo, también tiene que hacer base presupuestal, todo lo que implique de la estructura orgánica como tal debe hacer base presupuestal, esto para que todos estén alienados en los conceptos, quiere decir que son recursos que permanecen en el tiempo y que se van corrigiendo en lo que se defina porque lo contrario se quedaría y pondría en riesgo algunos cargos que en el momento no se puede sostenerlos y esa sería su gran recomendación, por lo demás, lo celebra y ojalá el prototipo, el modelo, se pueda replicar, porque este ejercicio le ha significado a la universidad y le seguirá significando muchas horas de trabajo, un gran talento humano, por lo tanto, cree que esto hay que visibilizarlo y que sirva también para otras instituciones de educación superior.

El señor Rector agradece a los consejeros por sus aportes, han sido muy valiosos, hoy se trae a la mesa unos aportes muy importantes y cree que todo el equipo lo va a tener presente.

La invitación de la Delegada del Ministro de Educación Nacional, es muy valiosa, porque recuerda precisamente el ADN de la institucionalidad, no puede haber una modernización del estado, ni de las corporaciones, si sus recursos públicos no cubren la expectativa del ejercicio de lo que se tiene y en eso se está muy claros, no se puede hacer una modernización curricular y proyectar una nueva planta global si esta planta global supera el costo de la que se tiene actualmente.

57

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	11 de 27

En los principios de austeridad y de economía de una institución pública dentro de esa relación, siempre se debe conservar la expectativa del impacto presupuestal y ese es un referente, una variable que se ha tenido muy en cuenta en este proceso, salvo, que el estado aumentara la base presupuestal y permitiera aumentar los cargos que se tienen en la institución y en ese entender se podría pensar en una dimensión diferente en la constitución de la universidad.

La ventaja es que ya se conoce el presupuesto y se sabe cuánto son los costos de funcionamiento y sobre estos se tendrá que cimentar el nuevo concepto organizacional de la universidad, seguro que la institución son los primeros que van hacer y aún más cuando se tiene un equipo administrativo que lo primero que hace cuando en lo que se trata de proyectar se puede percibir que hay un desbalance financiero, es decir, no se puede hacer. En ese orden de ideas, para la universidad va a ser un referente muy importante.

Lo segundo es con lo concerniente a la estructura interna de la institución, lo ve reflejado en el título tercero, capítulo noveno, en donde se habla de la organización académica y administrativa, allí se tiene que tocar la composición y se debe ser fiel a lo que dice la Ley 30, se tiene que hablar del Consejo Superior, se tiene que hablar del Consejo Académico, se tiene que hablar de los Consejos de Facultad, dentro de la dinámica siguen manteniéndose las facultades como el ancla rectora del desarrollo académico de la institución, se tiene que hablar del Rector, que es el ejecutivo en la toma de las decisiones, del Secretario General, de las Vicerrectorías, hoy hay una discusión muy importante con referente a una Vicerrectoría de bienestar, interacción social y extensión, la investigación e internacionalización, la académica que seguramente siempre se va a sostener y en ese orden de ideas, se harán discusiones muy importantes sobre el ejercicio de lo que se tiene.

Hay un debate muy fuerte con referente a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, si es un desarrollo de la propuesta financiera de una institución o es un desarrollo operativo, por consiguiente, hay una discusión muy interesante sobre dos conceptos en donde muy seguramente la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales serán los peritos de esas discusiones con referente al aporte de lo que una Vicerrectoría a nivel administrativo le pueda aportar al desarrollo institucional, cuando hoy se tienen documentos internacionales y referentes que hablan de que las funciones misionales se clasifican en tres contextos la academia, la internacionalización y la investigación, por lo tanto, lo financiero dónde está contemplado dentro del desarrollo del ejercicio porque de una u otra forma hacer gestión exige recursos, allí es una discusión sobre qué tipo de aportes le puede generar una vicerrectoría administrativa en un modelo econo-financiero de una institución pública o privada, en este caso en lo público que modelo nuevo permitiría avanzar en un propósito de crecimiento, eso es una discusión muy interesante y que se ha colocado en las mesas de trabajo y que muy seguramente coincidirán algo, lo cierto es que allí se recogerán todo esos contextos de lo que se tienen respetando lo del carácter académico sobre la composición, los campos de acción, sobre la naturaleza jurídica y la expectativa de lo que se tiene, cree que son elementos fundamentales sobre eso.

Se lleva de la mesa los comentarios que hace la Delegada del Ministro de Educación Nacional, cree que es muy valioso y recuerda el ADN de la discusión y también hay que transferirse a todas las mesas de trabajo para que se entiendan que aunque se quiera implementar un parque de Disney en la universidad, no es viable, pero si es viable un centro de investigación de la facultad de ciencias económicas y empresariales, en ese orden de ideas hay que jugar con las posibilidades y realidades de la universidad acorde a la dimensión financiera.

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	12 de 27

5. Aprobación de Acuerdos

5.1. Por el cual se aprueba el Plan de Acción Institucional de la Universidad de Pamplona para la vigencia 2023

La presentación “Plan de acción institucional vigencia 2023”, la realiza la jefe (e) de la Oficina de Planeación, Dra. Andrea Johana Ramón Torres. Hace parte de esta acta y se archiva junto a ella.

La tabla de contenido es la siguiente:

- Estructura estratégica
- Plan de acción institucional vigencia 2023/Pilar 1 Docencia y Excelencia Académica
- Plan de acción institucional vigencia 2023/Pilar 2 Investigación, Innovación y/o Creación Artística y Cultural
- Plan de acción institucional vigencia 2023/Pilar 3 Extensión, Internacionalización y Desarrollo Social Universitario
- Plan de acción institucional vigencia 2023/Pilar 4 Eficiencia Administrativa y Financiera
- Plan de acción institucional vigencia 2023/ Planeación Estratégica Institucional SPEI
- Plan de acción institucional vigencia 2022 - 2023

El Representante de las Autoridades Académicas felicita a la Directora de Planeación porque cuando se ve en un plan todas esas actividades quiere decir que se está permanente en la realidad y en la actualización del proceso, cuando un plan es estático en el tiempo no permite realmente evaluar las transformaciones y las evoluciones del marco en el cual se construye el plan, la innovación permite adaptarse a ser flexibles para poder corresponder efectivamente a lo que está sucediendo en la universidad.

La universidad tiene una transformación muy grande porque se está celebrando el primer año de acreditación en alta calidad y eso hace necesariamente que se evolucione en el plan, por lo tanto, lo que ve, es que se está gestionando algo muy importante que es mantener actualizados los planes con los requerimientos sobre los cuales se soportan, felicita a la oficina de planeación porque siempre que hay algo nuevo significa que se está pensando en el cumplimiento de un plan que evoluciona permanente con la construcción de la universidad.

La Delegada del Ministro de Educación celebra muchísimo que se tengan tantas herramientas que a otras instituciones en tiempo real permitirían hacer este monitoreo y la evaluación de las mismas, muy seguramente de manera permanente se hace esa tarea para dar a conocer y se imagina que son trabajos de ingeniería internos que le ha permitido a la universidad organizarse.

Comparte la experiencia de una institución que es reacreditada y lleva muchas décadas ofreciendo formación integral a los estudiantes, donde le pareció muy organizado el proceso de seguimiento, innovador, pero muy manual, lo anterior, es para decir que es maravilloso el poder haber logrado y se imagina que cada área va actualizando de manera periódica y está con unas alarmas, si es que las hay.

Felicita al señor Rector, a la Directora (e) de la Oficina de Planeación y al equipo porque se puede ver que se ha reorganizado internamente, ya que el hecho de estar acreditado, a la administración se le hace nuevas exigentes y se deben responder, se va a cumplir con ese plan de mejoramiento porque debe haber un plan de mejoramiento en aquellas cosas que muy seguramente pusieron allí para decir que se debe mejorar en algunos

NA

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	13 de 27

aspectos y hay unos plazos establecidos para pasar esa información. El día anterior precisamente estaba con una institución que también la acreditaron aproximadamente por esos tiempos y se han volcado a poder mostrar los escritos, mirar cómo lo van a abordar, mirar el cumplimiento.

Felicita a la Directora (e) de la Oficina de Planeación y la invita a seguir en el proceso y le manifiesta al señor Rector si hay posibilidades de vender ese producto ya que considera que es un valor agregado y muy seguramente habrá algunas instituciones interesadas a manera de cooperación o de generara alguna utilidad, estas grandes empresas como son las universidades, porque son empresas sociales, deben generar algo, porque esta parte tuvo que haberse originado en un proceso de investigación, hay ingeniería, el talento humano de sus funcionarios, asesores, no sabe cómo se llegó allí.

La Presidenta Delegada pone a consideración el acuerdo.

La Secretaria toma votación nominal para la aprobación del acuerdo.

Presidenta Delegada. Aprobado.

Delegada Ministro de Educación Nacional. Aprobado.

Representante de las Autoridades Académicas. Aprobado.

Representante de los Docentes. Aprobado.

Representante de los Estudiantes. Aprobado.

Representante de los Egresados. Aprobado.

Representante del Sector Productivo. Aprobado.

Representante de los Exrectores. Aprobado.

Se aprueba por la totalidad de los Consejeros presentes el acuerdo.

Se aprueba mediante el Acuerdo 043.

5.2. Por el cual se aprueba el Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona para la vigencia 2023

La presentación “Plan Operativo Anual de Inversiones vigencia 2023”, la realiza la jefe (e) de la Oficina de Planeación, Dra. Andrea Johana Ramón Torres. Hace parte de esta acta y se archiva junto a ella.

La tabla de contenido es la siguiente:

- Proyección de ingresos POAI vigencia 2023
- Plan operativo anual de inversiones vigencia 2023/Proyección de ingresos POAI
- Proyección de Egresos POAI/Pilar 1 Docencia y Excelencia Académica
- Proyección de Egresos POAI/Pilar 2 Investigación, Innovación y/o Creación Artística y Cultural
- Proyección de Egresos POAI/Pilar 3 Extensión, Internacionalización y Desarrollo Social Universitario
- Proyección de Egresos POAI /Pilar 4 Eficiencia Administrativa y Financiera
- Plan operativo anual de inversiones vigencia 2023

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	14 de 27

La Presidenta Delegada pone a consideración el acuerdo.

La Secretaria toma votación nominal para la aprobación del acuerdo.

Presidenta Delegada. Aprobado.

Delegada Ministro de Educación Nacional. Aprobado.

Representante de las Autoridades Académicas. Aprobado.

Representante de los Docentes. Aprobado.

Representante de los Estudiantes. Aprobado.

Representante de los Egresados. Aprobado.

Representante del Sector Productivo. Aprobado.

Representante de los Exrectores. Aprobado.

Se aprueba por la totalidad de los Consejeros presentes el acuerdo.

Se aprueba mediante el Acuerdo 044.

5.3. Por el cual se aprueba el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2023

La presentación "Proyecto de presupuesto 2023", la realiza el Director de la Oficina de Contabilidad y Presupuesto, Dr Edwin Darío Mantilla Gómez. Hace parte de esta acta y se archiva junto a ella.

La tabla de contenido es la siguiente:

- Presupuesto de ingresos 2023/Consideraciones generales
- Presupuesto de ingresos 2023/Estructura presupuestal
- Presupuesto de ingresos 2022
- Presupuesto de gastos 2022
- Presupuesto de ingresos 2023
- Presupuesto de gastos 2023
- Recursos mínimos investigación
- Recursos bienestar universitario
- Presupuesto inicial 2022-2023

La Delegada del Ministro de Educación Nacional indica que los porcentajes verticales dan alguna información importante pero lo que se quiere reflejar es, de cuánto es el incremento en cada una de las partidas del presupuesto, es decir, 150 menos 125 dividido entre 125 y eso multiplicado por 100, porque así como está, está reflejando es el peso del 94 pero el incremento como tal no, cuánto significa esa diferencia entre 150 y 125.

El Director de la Oficina de Contabilidad y Presupuesto indica que el presupuesto inicial de la vigencia 2023 versus 2022, el incremento real es de 17.07%.

La Delegada del Ministro de Educación Nacional indica que eso es lo que se debe revisar.

MA

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	15 de 27

El Director de la Oficina de Contabilidad y Presupuesto indica que es un análisis horizontal y reitera que el crecimiento real es un 17.07%.

La Delegada del Ministro de Educación Nacional indica que no, porque esa era un poco la discusión de la comisión financiera, porque se está comparando un presupuesto final a octubre 2022 y ya a esa fecha hay unas incorporaciones, hay algunas adiciones que han pesado en el presupuesto, como por ejemplo, lo adicional del presupuesto de la nación y en ese presupuesto inicial han sido conservadores y en las primeras diapositivas ahí no contemplan partidas como por ejemplo, de inversión, de plan de fomento a la calidad, ahí no se contempla, también no se contempla el diferencial que va para funcionamiento y sí se va para el comparativo se podría hacer el ejercicio de cada uno de los componentes del presupuesto de gastos. El ejercicio es poder mostrar en cada uno de esos conceptos en cuánto se incrementa el presupuesto.

El Director de la Oficina de Contabilidad y Presupuesto indica que la tabla tiene la variación real entre presupuesto inicial de 2022 y el presupuesto inicial de 2023, si se ve el comportamiento real al mes de octubre como lo manifestó la Delegada, el crecimiento es de - 0,98%, reamente no es un crecimiento, se está por debajo del presupuesto que está ejecutado a la vigencia.

La Delegada del Ministro de Educación indica que no, porque está comparando el presupuesto final a octubre frente a un presupuesto inicial, el ejercicio que ha hecho presupuesto inicial 2022 comparándolo con el presupuesto inicial del 2023 que dice un incremento del 17.07% de manera general pero internamente puede haber otras.

Lo que hay que mostrar ahí en ese presupuesto de ingresos, no se atrevería a decir que hay un negativo porque las dos comparaciones no son pares, se está comparando un presupuesto final a octubre 2022 y hay varias adiciones contra un presupuesto inicial que no se está teniendo en cuenta porque no se sabe cuánto va a ingresar, piensa que no se está negativos porque se va a tener muy seguramente en el primer semestre se va a superar esos \$659 millones de pesos porque se pueden ingresar recursos como el diferencial, las cifras se van a comportar un poco por encima de lo que está ahí, el comparativo del presupuesto inicial si le parece pero la segunda tabla no, quedan unas cosas por fuera y ese era el ejercicio que pedía, pero se debe avanzar.

El Asesor Contable, Docente Farid Villalba Taborda indica que el Director de la Oficina de Contabilidad y Presupuesto ya hizo la explicación, el crecimiento del 17% es presupuesto inicial 2022 – 2023, la columna el presupuesto que se está mostrando a octubre es para que mirar ese impacto del que se está proponiendo aprobar, falta un trimestre, sin embargo, eso va a crecer un poco más, quiere decir que el presupuesto que se está proponiendo para el 2023 es prudente frente al que se está ejecutando, sin embargo, el 17% es el impacto real del presupuesto.

Cuando se mira la tabla que el Director de Contabilidad y Presupuesto estaba mostrando, se ve que se puede detectar cuánto es ese impacto rubro por rubro, si se mira por ejemplo, la planta de personal permanente de 55,5% que era el vertical como la Delegada dijo, en el 2022 pasa al 60% es decir, que el incremento es un 5.1%, que era lo que quería visualizar solo que por cuestiones técnica y tiempos se muestra ese impacto real de todo el presupuesto como tal que es del 17.07%, otra cosa que se puede mirar es precisamente lo que la Delegada explicaba, el crecimiento que va a tener el presupuesto inicial en la próxima vigencia, si se pudieron dar cuenta, el presupuesto en inversión arranca con 7.000.000 millones aproximadamente pero el crecimiento es del 65 al 68% en promedio durante todo el año, es decir, que va a terminar en unos 23.000 a 24.000 millones el próximo año, por consiguiente, este es el inicial, durante la ejecución del presupuesto se van a ir haciendo todas esas adiciones en el ingreso y se irán apropiando

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	16 de 27

también en el gasto a medida que vayan llegando, esto qué es lo que logra, que la universidad no genera un déficit presupuestal porque se va apropiando el recurso a medida que va llegando y de esta forma se asegura una finanzas sanas en la vigencia.

El señor Rector menciona que dentro de la dinamita que se tiene en la universidad y que se ha respetado en la tradición y también teniendo presente la memoria financiera de la institución en cada una de las auditorías que hace la Contraloría y la Procuraduría, en esas recomendaciones siempre hay unos pasos muy repetitivos y es cómo el presupuesto se puede ajustar de manera más asertiva con el mínimo margen de error, es decir, el mensaje que dicen es, hay que cuidar los recursos públicos y hay que evitar salirse de las dimensiones reales de una institución para que la toma de las decisiones estén amparadas.

Dentro de esa dinámica se entiende que es mucho más creíble o aterrizable o el ancla del desarrollo de un presupuesto tomar en cuenta el comportamiento del presupuesto anterior a un corte porque es la realidad versus la proyección de lo que se tiene, teniendo en cuenta unas variables como es el caso del IPC, el caso del salario mínimo y siempre tratando de ser austeros y escuchando recomendaciones, son los elementos que hoy se han presentado en este presupuesto.

Hoy hay una segunda discusión que le parece muy interesante y más aún porque se tiene que pasar al pizarrón y es en esta se tiene que preparar en todas las áreas y ver más allá de los alcances, por lo tanto, los elementos que trae la Delegada del Ministro cree que se deben incorporar dentro del modelo que se tiene hoy en la universidad en la comparación, cree que se está más cerca con el concepto de lo vertical que es el término que le dice la parte contable, en ingeniería se le llama normalización para poder hablar de pesos similares y poder llevarlos a un a un escenario comparativo real, que es el escenario que él tiene que llevar todo a 100%, presupuesto inicial supuesto del año anterior versus el inicial de este año como tal, de manera cruda y ahí se tienen los pesos, falta es la diferencia entre uno y otro para poder saber cuál es el alcance, eso también en ingeniería le llaman variación o el delta, posición final menos posición inicial, y sí se quiere normalizar, lo divide bajo alguno de los valores que tiene, ya se tiene un porcentaje, faltaría de pronto incorporar esos elementos y con mucho gusto en el transcurso la semana si tiene tiempo la Delegada el Ministro de Educación, se podrían sentar y revisar esos aspectos, gustaría tener ese conocimiento y obviamente hacérselo conocer a todos los miembros del Consejo Superior dentro de lo que se tiene.

Hoy se ha presentado un escenario en donde se ha respetado los conceptos y las indicaciones que el gobierno da a través del Ministerio de Educación Nacional, se ha consultado las respectivas bases, en este caso, hacienda y se ha sido respetuosos de toda la dinámica que anteriormente se ha hecho, teniendo presente de que hay unas recomendaciones anteriores de Contraloría, Procuraduría, de diferentes visitas que se ha tenido en materia de funcionamiento.

El Representante de las Autoridades Académicas menciona que ve en este ejercicio que la estrategia utilizada por la universidad le ha permitido mantener una sustentabilidad.

Hace un mes se encontraba en Armenia con todos los Vicerrectores Financieros de las universidades pública echando número a la loca, viendo cada universidad pública como podría mantenerse funcionando dentro del nuevo margen financiero o la propuesta de lo que se pretende corresponderle a la comunidad con las universidades públicas.

Veía muchas innovaciones y creatividades financieras respondiendo al dinero sobre el cual presupuestan y sobre cómo deben utilizar ese presupuesto para mantener la sustentabilidad y funcionamiento, se veía al de la Universidad Nacional un poquito

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	17 de 27

desesperado y eso que tiene el presupuesto más alto del país, mirando a ver cómo puede cumplir con todo lo que tiene que ver con funcionamiento e inversión, y el equipo de la Universidad de Pamplona decía que la estrategia que se ha utilizado ha resultado porque se está logrando que, primero, se vaya con los cortes semestrales como es, no se está corridos de semestre y se está cumpliendo con las funciones misionales y sobre todo soportando la convocatoria docente que fueron 72 docentes, que fue una propuesta que presentó el señor Rector porque dentro de la política está, acercar más profesores de planta a los programas en el margen de lo que es la calidad.

Muchas de las políticas financieras innovadoras que presentan las universidades públicas para poder corresponder al escenario que actualmente se presenta, el peso representativo en cada uno de los rubros, se ve la diferencia de un periodo a otro y le parece muy importante tomar el año pasado como referencia para el presente porque eso permite ajustar financieramente el incremento sobre todo de los 72 profesores.

La Presidenta Delegada pone a consideración el acuerdo.

La Secretaria toma votación nominal para la aprobación del acuerdo.

Presidenta Delegada. Aprobado.

Delegada Ministro de Educación Nacional. Aprobado el presupuesto de ingresos y gastos por valor de \$159.798.928.740.

Representante de las Autoridades Académicas. Aprobado.

Representante de los Docentes. Aprobado.

Representante de los Estudiantes. Aprobado.

Representante de los Egresados. Aprobado.

Representante del Sector Productivo. Aprobado.

Representante de los Exrectores. Aprobado.

Se aprueba por la totalidad de los Consejeros presentes, el acuerdo.

Se aprueba mediante el Acuerdo 045.

5.4. Inscripción en el escalafón docente.

El señor Rector menciona que dentro de la dinámica de la institución, por reglamento docente, dentro del proceso de escalafonamiento hay un paso que debe surtir en ese proceso y se llama inscripción del escalafón, recordando que la Universidad de Pamplona hizo hace poco un concurso docente, se llamó el plan 100-20, de ese concurso docente se hizo con los recursos adicionales del IPC que el gobierno nacional giró en la vigencia del pasado gobierno, permitió que esas 100 plazas se pudieran consolidar de las cuales dentro del concurso solamente 73 plazas pudieron ser ocupadas, luego de haber surtido el año de prueba, el paso a seguir es la inscripción en el escalafón, esto no significa que ya están escalafonados sino que se actualiza y se regula la contratación del profesor que viene en periodo de prueba y después seguramente se va a tener la solicitud de los profesores de escalafonamiento, por consiguiente, hoy lo que se viene a presentar es el resultado del proceso del año de prueba.

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	18 de 27

Se va hacer una presentación introductoria a que aportes le ha hecho a la institución este año de prueba, que le representa a la universidad, que le representa a la acreditación, de manera corta y rápida por parte de la Vicerrectora Académica, del Vicerrector de Investigaciones y de los Decanos. Le propone a los Consejeros que al final, si les parece bien, se podría hacer una aprobación al tiempo de los proyectos de acuerdo, porque es el mismo requisito para todos, la Secretaría General ha revisado los respectivos soportes para traerlo al Consejo Superior. La presentación “Inscripción en el escalafón: docentes que finalizaron su año de prueba” la inicia la Vicerrectora Académica, Dra. Laura Patricia Villamizar Acevedo. Hace parte de esta acta y se archiva junto a ella. La tabla de contenido es la siguiente: • Concurso público de méritos para profesores de carrera de tiempo completo y medio tiempo • Consejo Académico/Evaluación docentes en año de prueba/ Normatividad El Vicerrector de Investigaciones, Dr. Aldo Pardo García <i>Investigaciones</i> • Convocatoria 100-2020 • Producción presentada por docentes nuevos de planta • Producción por facultades y número de docentes • Proyección convocatoria 2023 Los Decanos presentan la siguiente información: docente, programa, puntaje obtenido, aportes (docencia, investigación, interacción social, autoevaluación y acreditación) Decana Adriana Vega Guerrero, Facultad de Artes y Humanidades (9 docentes) Decano José Flórez Gélvez, Facultad de Ciencias Agrarias (7 docentes) Decano Enrique Alfonso Cabeza Herrera, Facultad de Ciencias Básicas (5 docentes) Decano Luis Manuel Palomino Méndez, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (7 docentes) Decana Surgei Bolivia Caicedo Villamizar, Facultad de Ciencias de la Educación (12 docentes) Decano Belisario Peña Rodríguez, Facultad de Ingenierías y Arquitectura (20 docentes) Decano Heriberto José Rangel Navia, Facultad de Salud (11 docentes) La Secretaria informa que es importante mencionar que cada uno de los docentes presentados cumple con los requisitos establecidos en el Estatuto Docente, especialmente, lo establecido en el artículo 26, además aprobaron y fueron evaluados de manera satisfactoria su periodo de prueba, de esa manera, solicitaron a la facultad a la que pertenecen, la inscripción en el escalafón docente y finalmente es aprobado y recomendado por el Consejo Académico para que el Consejo Superior Universitario lo estudie. Este proceso no genera impacto financiero porque se está cumpliendo un trámite en cuanto a la vinculación de los docentes.

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	19 de 27

En cuando a la metodología, se informa que la forma de los proyectos de acuerdo, son los mismos, los siete acuerdos que corresponden a cada facultad y posterior a la intervención del Representante de los Estudiantes, se dará lectura al proyecto de acuerdo.

El Representante de los Estudiantes agradece a cada uno de los decanos por la presentación, les felicita y agradece por la labor que han venido adelantando, a los Vicerrectores por la voluntad de hacerlo de una manera muy pedagógica porque hay una explicación real de lo que ha sucedido con cada docente, para muchos pudo haber sido tedioso leer lo que sucedió con cada docente, a que grupo pertenecía, pero da una claridad que está sumando cada uno de los profesores de planta, personalmente, se enorgullece haber pertenecido a este proceso, se vio lo que sucedió con cada uno de los profesores, varios le orientan clases.

Cree que es de resaltar la tendencia que hubo sobre el 86, 87, profesores que tenían puntajes superior a 90 que cree que es algo de valorar demasiado, es decir, están muy cerca a la excelencia y cree que era lo que se buscaba desde el día uno que el plan 100-20 buscaba, hubo plazas que no se pudieron ocuparse y que hoy hay programas que no tienen la composición que se imaginó cuando este proyecto salió, pero, que hoy suman demasiado dentro de las aulas, cree que es el camino, ojalá los Decanos sean portadores y puedan transmitir el mensaje por parte de la comunidad estudiantil, se reconoce que hay programas que van avanzar de mejor manera teniendo profesores de planta, habían programas que no tenía docentes de planta y era una exigencia máxima de la comunidad estudiantil en muchos procesos que se habían vivido, por consiguiente, hoy esos profesores tienen una plenitud como profesionales pero sobre todo una responsabilidad con la academia y con cada uno de los estudiantes que se forman en las aulas y en cada uno de los espacios de la universidad y de la sociedad.

Le gustaría en el camino ir viendo lo que recalcó al final el Decano de la Facultad de Salud y es la eventualidad de reconocer como han venido siendo calificados por los estudiantes estos docentes porque al final de cuentas van hacer docentes que van a perdurar a través del tiempo en la universidad porque no son ocasionales, no son cátedras, van a permanecer y hay profesores dentro de la universidad que al ser planta se creen intocables y creen que pueden hacer y deshacer dentro la institución, cree que estas metodologías no las pueden adoptar los nuevos docentes, que incluso durante mucho tiempo han sido ocasionales y cátedras, e incluso fueron estudiantes de la institución, hay un ejercicio real dentro de la universidad en favor de.

Seguidamente algo que es muy importante, es el tema de los registros calificados, hoy hay programas que tienen profesores de planta y que tienen su registro calificado vencido y eso es preocupante, más aun algo que quiere solicitar y se tenga en cuenta, reconocer que la universidad está compuesta por varias sedes, entre ellas Villa del Rosario y Cúcuta, hoy la mayoría de docentes de planta están en Pamplona y claramente tienen su carga académica en Pamplona e incluso los grupos de investigación que se desarrollan es en esta sede principal, ojala en un futuro inmediato se pudiese reconocer una carga académica en favor de la Sede de Villa del Rosario, en favor de la sede de Cúcuta, que esos profesores que hoy son de planta también los pueda disfrutar y reconocer todo este aspecto los estudiantes de la sede de Villa del Rosario y Cúcuta, y se pueda tener un desarrollo académico apropiado.

Agradece a los Vicerrectores y Decanos por la exposición, deseando que la universidad crezca de manera exponencial, como se evidencia con el fruto de los profesores de planta.

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	20 de 27

La Representante de los Docentes felicita a todo el equipo administrativo, al señor Rector, la universidad hace muchos años estaba esperando una convocatoria como esta para ampliar la planta docente, cree que al ampliarla, ese recuento y ese impacto que hicieron los Vicerrectores, hace ver el por qué era necesario estas plantas, hoy aplaude en nombre de la representación que hace de todos los docentes, esa convocatoria y ese ingreso de los nuevos 73 docentes de planta de las diferentes facultades, quienes con sus calidades personales, humanas y profesionales, van a llevar en alto el nombre de la universidad y exaltar toda la calidad académica, ese impacto y ese reconocimiento que hicieron los Decanos, en cuanto a todo lo que han hecho en el periodo de prueba, así también cree que estos 73 profesores van a fortalecer el proceso de reacreditación de la universidad, permitiendo posicionarse más a nivel nacional e internacional y seguir siendo la mejor universidad del nororiente colombiano.

Espera que pronto se abra la nueva convocatoria porque aún hay programas que les faltan docentes y los Decanos y la Vicerrectora Académica conocen las necesidades de los programas.

Felicita al equipo directivo, agradece por el recuento y el impacto presentado, extiende una felicitación a los docentes que ingresan hacer planta en la Universidad de Pamplona.

El Representante de los Egresados agradece a los Decanos por la presentación que realizaron, a la Universidad de Pamplona en cabeza del Dr. Ivaldo Torres, por esta gestión que se ha podido finalizar después de algunos tropiezos que se presentaron, finalmente se puede decir que una universidad que está acreditada de alta calidad, merece ir subiendo su nivel de exigencia, desearle a los nuevos docentes que ingresan a la planta que sigan asumiendo ese papel protagónico dentro de la sociedad, dentro del proceso educativo que se debe tener, para seguir formando las futuras generaciones que sean las encargadas de jalonar los procesos hacia adelante del país.

La Delegada del Ministro de Educación menciona que va a tener la oportunidad de hacer un saludo muy especial a los Decanos, hacer un reconocimiento por todo este trabajo y sabe que el haber salido con esa convocatoria no fue muy fácil, pero, se hizo y están los resultados. La proposición va dirigida a la inscripción de 73 docentes y la Secretaria ha certificado que cumplieron con todos los requisitos de acuerdo con el estatuto docente vigente.

Va aprovechar en el mejor término de la palabra de hacer una recomendación que está necesitando el país y es que las universidades puedan responder al territorio, a la región pero también a la nación con investigaciones que resuelvan problemas a la querida Colombia, cree que como Decanos que son los líderes, se necesita, porque de manera permanente se oye que se produce muchísimo y hay unos valores agregados y unas inversiones muy significativas, incluso se hacen a patentes, se trabajó, se tiene la patente y qué pasó, pero, cree que son procesos que hay que ir monitoreando.

Sabe que, en determinadas áreas, es más difícil demostrar esos resultados de la investigación, por ejemplo, las áreas de salud, el tema de investigación no puede ir a corto tiempo, muy seguramente se puede obtener resultados de la misma a mediano y largo plazo, pero en otras áreas, se pueden conseguir resultados muy significativos que permitan ir solucionando todas esas problemáticas, en primera instancia lo que se tiene acá.

Ha observado a través de su experiencia en los consejos, que se ve un poco la misma contratación de los entes territoriales, es decir, que llegan muchos externos, pero en la región se tienen grandes universidades y se pregunta, qué está pasando, porque las grandes convocatorias se la llevan los externos y lo que se está produciendo, lo que se

MA

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	21 de 27

está investigando ahí, qué está pasando. El señor Ministro a través de los delegados ha pedido que se le ponga mucha atención al tema, a las diferentes líneas de investigación, que se conviertan en generadores de nuevas cosas para ir avanzando y que esa contratación territorial ojalá se tenga la capacidad de absorberla. Piensa que la universidad, así el presupuesto no sea como se quisiera ver en términos per cápita, se tiene que hacer buen trabajo, seguir trabajando para hacerse a unos recursos de tal manera que sea competitivo con grandes universidades, esa recomendación se la dan a los Decanos ya que están liderando ese proceso, que cuando se asignen unos puntos realmente sea porque se ha pasado muchísimos filtros y que realmente deba ser, cree que es algo que debe permitir hacer una análisis, sentarse y evaluar que está pasando, cómo se está haciendo, cuál es el resultado. Se ha podido oír en los diferentes medios de comunicación, al nuevo gobierno en cabeza del Dr. Petro, del mismo Ministro, hay unas líneas interesantes para investigar, de tal manera que a través de la delegación que representa, pueda informar que a través de la Universidad de Pamplona se está resolviendo una problemática. En la Universidad de Pamplona, se tienen unas carreras maravillosas, por ejemplo, en el tema de los derrumbes, qué se hace, allí hay un tema de investigación, qué es lo que está pasando ahí. Le gustaría, que el tema de investigación se convierta en un tema prioritario, que la máxima autoridad se pueda saber muy bien qué es lo que está haciendo los grandes investigadores de la institución, que se pueda decir muy fácilmente, que con el resultado se solucionó y así sucesivamente en todas las áreas del conocimiento. Pregunta si se quedaron por fuera 27 plazas. El señor Rector informa que se ofertaron 100 plazas y no quedaron ocupadas 27, se presentaron 3.800 personas, pero no cumplieron requisitos. La Secretaria da lectura al proyecto de acuerdo. La Presidenta Delegada pone a consideración los acuerdos de inscripción en el escalafón docente por cada facultad. La Secretaria toma votación nominal para la aprobación del acuerdo. Presidenta Delegada. Aprobado. Delegada Ministro de Educación Nacional. Aprobado y recomienda que en considerando uno y dos se anteponga la palabra “que” seguida de la “,” y colocar “,” a los que no la tienen. Representante de las Autoridades Académicas. Se declara impedido en la aprobación del acuerdo de la inscripción en el escalafón de los docentes de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales y aprueba la inscripción en el escalafón de las demás seis facultades. Representante de los Docentes. Aprobado. Representante de los Estudiantes. Aprobado. Representante de los Egresados. Aprobado.

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	22 de 27

Representante del Sector Productivo. Se declara impedido en la aprobación de la inscripción en el escalafón del docente William Javier Mora Espinosa de la Facultad de Ingenierías y Arquitectura por grado de consanguinidad y aprueba la inscripción en el escalafón de los demás docentes de las facultades. Representante de los Exrectores. Aprobado. Se aprueba por la totalidad de los consejeros presentes los acuerdos. Se aprueba mediante acuerdos: Acuerdo 046 "Por el cual se inscribe en el escalafón a unos docentes de la Facultad de Artes y Humanidades". Acuerdo 047 "Por el cual se inscribe en el escalafón a unos docentes de la Facultad de Ciencias Agrarias". Acuerdo 048 "Por el cual se inscribe en el escalafón a unos docentes de la Facultad de Ciencias Básicas". Acuerdo 049 "Por el cual se inscribe en el escalafón a unos docentes de la Facultad de Ciencias de la Educación." Acuerdo 050 "Por el cual se inscribe en el escalafón a unos docentes de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales". Acuerdo 051 "Por el cual se inscribe en el escalafón a unos docentes de la Facultad de Ingenierías y Arquitectura". Acuerdo 052 "Por el cual se inscribe en el escalafón a unos docentes de la Facultad de Salud". El Representante del Sector Productivo informa que se debe retirar de la sesión ya que se debe trasladarse a una comunidad para realizar unas actividades. Siendo las 11:47 a.m. se retira el Representante del Sector Productivo. 5.5. Por el cual se asciende en el Escalafón Docente a la profesora CLAUDIA YANETH FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, de la categoría de profesor asistente a la de profesor asociado La Secretaría General informa que el 18 de noviembre y posteriormente el 21 de noviembre se envió al correo electrónico de cada Consejero los soportes correspondientes a la solicitud de Ascenso en el Escalafón de la docente CLAUDIA YANETH FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ. Toda la documentación presentada cumple con la normatividad exigida por la Universidad y ésta ha sido revisada por la Oficina de Asesoría Jurídica, avalada por el Consejo de Facultad a la que pertenece la docente y finalmente avalada por el Consejo Académico. La Presidenta Delegada pone a consideración el acuerdo. La Secretaria toma votación nominal para la aprobación del acuerdo. Presidenta Delegada. Aprobado. Delegada Ministro de Educación Nacional. Aprobado.

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	23 de 27

Representante de las Autoridades Académicas. Aprobado.

Representante de los Docentes. Aprobado.

Representante de los Estudiantes. Aprobado.

Representante de los Egresados. Aprobado.

Representante del Sector Productivo. Aprobado, mediante mensaje de texto.

Representante de los Exrectores. Aprobado, mediante mensaje de texto.

Se aprueba por la totalidad de los Consejeros presentes el acuerdo.

Se aprueba mediante al Acuerdo 053

5.6. Por el cual se asciende en el Escalafón Docente a la profesora DAISY JANETH CARVAJAL BARRERA, de la categoría de profesor asociado a la de profesor titular

La Secretaría General informa que el 18 de noviembre y posteriormente el 21 de noviembre se envió al correo electrónico de cada Consejero los soportes correspondientes a la solicitud de Ascenso en el Escalafón de la docente DAISY JANETH CARVAJAL BARRERA. Toda la documentación presentada cumple con la normatividad exigida por la Universidad y ésta ha sido revisada por la Oficina de Asesoría Jurídica, avalada por el Consejo de Facultad a la que pertenece la docente y finalmente avalada por el Consejo Académico.

La Presidenta Delegada pone a consideración el acuerdo.

La Secretaria toma votación nominal para la aprobación del acuerdo.

Presidenta Delegada. Aprobado.

Delegada Ministro de Educación Nacional. Aprobado.

Representante de las Autoridades Académicas. Aprobado.

Representante de los Docentes. Aprobado.

Representante de los Estudiantes. Aprobado.

Representante de los Egresados. Aprobado.

Representante del Sector Productivo. Aprobado, mediante mensaje de texto.

Representante de los Exrectores. Aprobado, mediante mensaje de texto.

Se aprueba por la totalidad de los Consejeros presentes el acuerdo.

Se aprueba mediante al Acuerdo 054

5.7. Por el cual se asciende en el Escalafón Docente al profesor HENRY ALFONSO BECERRA RIAÑO, de la categoría de profesor asociado a la de profesor titular

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	24 de 27

La Secretaría General informa que el 18 de noviembre y posteriormente el 21 de noviembre se envió al correo electrónico de cada Consejero los soportes correspondientes a la solicitud de Ascenso en el Escalafón del docente HENRY ALFONSO BECERRA RIAÑO. Toda la documentación presentada cumple con la normatividad exigida por la Universidad y ésta ha sido revisada por la Oficina de Asesoría Jurídica, avalada por el Consejo de Facultad a la que pertenece el docente y finalmente avalada por el Consejo Académico.

La Presidenta Delegada pone a consideración el acuerdo.

La Secretaria toma votación nominal para la aprobación del acuerdo.

Presidenta Delegada. Aprobado.

Delegada Ministro de Educación Nacional. Aprobado.

Representante de las Autoridades Académicas. Aprobado.

Representante de los Docentes. Aprobado.

Representante de los Estudiantes. Aprobado.

Representante de los Egresados. Aprobado.

Representante del Sector Productivo. Aprobado, mediante mensaje de texto.

Representante de los Exrectores. Aprobado, mediante mensaje de texto.

Se aprueba por la totalidad de los Consejeros presentes el acuerdo.

Se aprueba mediante al Acuerdo 055

5.8. Por el cual se asciende en el Escalafón Docente a la profesora GINNA VIVIANA PÉREZ REYES, de la categoría de profesor asociado a la de profesor titular.

La Secretaría General informa que el 18 de noviembre y posteriormente el 21 de noviembre se envió al correo electrónico de cada Consejero los soportes correspondientes a la solicitud de Ascenso en el Escalafón de la docente GINNA VIVIANA PÉREZ REYES. Toda la documentación presentada cumple con la normatividad exigida por la Universidad y ésta ha sido revisada por la Oficina de Asesoría Jurídica, avalada por el Consejo de Facultad a la que pertenece la docente y finalmente avalada por el Consejo Académico.

La Presidenta Delegada pone a consideración el acuerdo.

La Secretaria toma votación nominal para la aprobación del acuerdo.

Presidenta Delegada. Aprobado.

Delegada Ministro de Educación Nacional. Aprobado.

Representante de las Autoridades Académicas. Aprobado.

Representante de los Docentes. Aprobado.

MA

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	25 de 27

Representante de los Estudiantes. Aprobado.

Representante de los Egresados. Aprobado.

Representante del Sector Productivo. Aprobado, mediante mensaje de texto.

Representante de los Exrectores. Aprobado, mediante mensaje de texto.

Se aprueba por la totalidad de los Consejeros presentes el acuerdo.

Se aprueba mediante al Acuerdo 056

5.9. Por la cual se concede comisión al docente de tiempo completo JESÚS ALBERTO MENDOZA IBARRA, para atender una invitación.

La Secretaría General informa que el 18 de noviembre y posteriormente el 21 de noviembre se envió al correo electrónico de cada Consejero los soportes correspondientes a la solicitud de comisión por invitación del docente JESÚS ALBERTO MENDOZA IBARRA. Toda la documentación presentada cumple con la normatividad exigida por la Universidad y ésta ha sido revisada por la Oficina de Asesoría Jurídica, avalada por el Consejo de Facultad a la que pertenece el docente y finalmente avalada por el Consejo Académico.

La Presidenta Delegada pone a consideración el acuerdo.

La Secretaria toma votación nominal para la aprobación del acuerdo.

Presidenta Delegada. Aprobado.

Delegada Ministro de Educación Nacional. Aprobado.

Representante de las Autoridades Académicas. Aprobado.

Representante de los Docentes. Aprobado.

Representante de los Estudiantes. Aprobado.

Representante de los Egresados. Aprobado.

Representante del Sector Productivo. Aprobado, mediante mensaje de texto.

Representante de los Exrectores. Aprobado, mediante mensaje de texto.

Se aprueba por la totalidad de los Consejeros presentes el acuerdo.

Se aprueba mediante al Acuerdo 057

5.10. Por la cual se concede comisión al docente de tiempo completo LUIS CARLOS PEÑA CORTÉS, para atender una invitación

La Secretaría General informa que el 18 de noviembre y posteriormente el 21 de noviembre se envió al correo electrónico de cada Consejero los soportes correspondientes a la solicitud de comisión por invitación del docente JESÚS ALBERTO MENDOZA IBARRA. Toda la documentación presentada cumple con la normatividad exigida por la Universidad y ésta ha sido revisada por la Oficina de Asesoría Jurídica,

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	26 de 27

avalada por el Consejo de Facultad a la que pertenece el docente y finalmente avalada por el Consejo Académico. La Presidenta Delegada pone a consideración el acuerdo. La Secretaria toma votación nominal para la aprobación del acuerdo. Presidenta Delegada. Aprobado. Delegada Ministro de Educación Nacional. Aprobado. Representante de las Autoridades Académicas. Aprobado. Representante de los Docentes. Aprobado. Representante de los Estudiantes. Aprobado. Representante de los Egresados. Aprobado. Representante del Sector Productivo. Aprobado, mediante mensaje de texto. Representante de los Exrectores. Aprobado, mediante mensaje de texto. Se aprueba por la totalidad de los Consejeros presentes el acuerdo. Se aprueba mediante al Acuerdo 058 7. Correspondencia La Secretaría General informa que el 18 de noviembre y posteriormente el 21 de noviembre, se envió al correo electrónico de cada Consejero la relación de la correspondencia recibida en el correo electrónico cosuperior@unipamplona.edu.co entre el 27 de octubre al 17 de noviembre de 2022. La correspondencia recibida ha sido remitida a las dependencias competentes. 8. Varios La Delegada del Ministro de Educación pide se revise la agenda de los Consejeros, ya que la próxima sesión es el 5 de diciembre, por lo tanto, solicita se traslade la sesión para el 6 o 7 de diciembre. El segundo encuentro del mes de diciembre se pudiera trasladar para el 13 de diciembre o el 15 de diciembre ya que el 14 de diciembre hay designación en el ISER. El señor Rector informa que de hecho se tienen dos sesiones, porque por el Estatuto Presupuestal da una fecha máxima para aprobar el presupuesto, el cual, se debe tener aprobado antes de la vigencia del 10 de diciembre, ese es el porque se tiene dos sesiones en diciembre. En la sesión de hoy se evacuó el punto del presupuesto y dentro de lo urgente lo que queda es el tema de vigencias futuras, no se tendría problema de unificar los dos Consejos en uno solo, se dependería de la agenda de la Gobernación y los otros Consejeros.

26

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	27 de 27

En teoría el día que se tiene planeado es el 16 de diciembre que es viernes, adelantarlos al jueves 15 no hay inconveniente, si es el día 13 de diciembre, se tendría que hacer un esfuerzo para unificar todo lo que se necesita, por lo tanto, propone el 15 de diciembre.

La Presidenta Delegada informa que el 7 de diciembre no pueden asistir, podrían el 13 de diciembre o lo que sugiere el Rector el 15 de diciembre, el 16 de diciembre no es se tiene proyectada la visita del Presidente de la República.

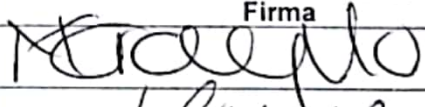
El señor Rector consulta si están de acuerdo que el martes 13 de diciembre se realice la sesión, encontrándose todos de acuerdo.

La Delegada del Ministro de Educación pregunta si se va a realizar en la sede de Pamplona.

El señor Rector extiende la invitación para que la sesión se realice en la sede de Pamplona y así mismo se realice la visita a las obras que se están desarrollando.

Se acuerda que la sesión se realice el martes 13 de diciembre a las 9:00 a.m. en la sede de Pamplona.

La Presidenta Delegada da por terminada la sesión siendo las 12:04 p.m. se da por terminado el Consejo Superior, cumpliendo con el orden del día establecido.

APROBACIÓN DEL ACTA	
Asistentes	Firma
CLARA MARCELA ANGULO SANTANDER Presidenta Delegada	
DIANA CAROLINA VILLAMIZAR ACEVEDO Secretaria	